



## PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

CONTEMPLADA EN LA ORDEN DE 28 DE JUNIO DE 2024 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO POR LA QUE SE ESTABLECEN PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS PARA EL CURSO 2024-2025 Y LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE CONVOCA A DETERMINADOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE **ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS** DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

Especialidad: Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos

### 1. Lugar, fecha y hora de la prueba

El día, la hora y el lugar del acto de presentación de la especialidad ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Día	Hora	Lugar
31 de octubre de 2024	9:30	IES Sierra de Carrascoy

Los aspirantes acudirán al acto de presentación provistos del documento que acredite su identidad, decayendo en su derecho aquellos que no acudan al mismo.

En el caso de que un/a aspirante se presente con posterioridad al llamamiento efectuado para el acceso al edificio del centro educativo, no se le permitirá la realización de la prueba.

### 2. Características de la prueba

La prueba de aptitud versará sobre conocimientos específicos precisos para impartir las enseñanzas propias de la especialidad, así como los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Día	Hora	Lugar
31 de octubre de 2024	10:00	IES Sierra de Carrascoy Carr. Mazarron, Km. 2.5, 30120 El Palmar



### 3. Criterios de valoración y características de la prueba.

Los criterios de valoración de la prueba específica de aptitud serán los siguientes:

#### a. Características específicas de las pruebas:

##### Criterios comunes

- El aspirante deberá aportar un bolígrafo azul, reglas y una calculadora no programable como material. No se permitirá el uso de lápiz, de bolígrafo de tinta borrable o de corrector de tinta.
- Los aspirantes no podrán hacer uso de soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o “smartwatches”. Los mencionados dispositivos deben ser apagados y guardados por el propio aspirante.

##### Ejercicio nº 1

- Se realizará una única prueba teórico-práctica sobre papel (no se realizará ningún montaje manual).
- El aspirante deberá responder a 20 cuestiones de opción múltiple.
- Se desarrollará durante un tiempo máximo de 30 minutos.
- La valoración máxima será de 10 puntos. Se valorará con 0,50 puntos cada respuesta correcta y se descontará 0,15 puntos cada respuesta incorrecta. Las preguntas no contestadas se valorarán con 0 puntos.

##### Ejercicio nº 2

- El aspirante deberá responder sobre papel a 6 ejercicios relacionados con instalaciones de refrigeración, instalaciones producción de calor, climatización y ventilación, eficiencia energética, energías renovables, hidráulica y electricidad.
- Se desarrollará durante un tiempo máximo de 60 minutos.
- La valoración máxima será de 10 puntos. Se indicará en el enunciado del ejercicio la valoración de cada uno de ellos.

#### b. Valoración de la prueba.

- La valoración de la prueba se calculará teniendo en cuenta la siguiente ponderación.
  - Ejercicio nº1: 50%
  - Ejercicio nº2: 50%
- La calificación final de la prueba será de 0 a 10 puntos.
- Serán declarados aptos para integrarse en las listas solo aquellos aspirantes que obtengan una puntuación igual o superior a cinco puntos.

El Palmar, 25 de octubre de 2024

El presidente de la Comisión.  
Fdo. José Pertusa Mirete

